

## **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2011**

### **ECONOMÍA Y HACIENDA**

- 1.- Apoyo a la implantación de sistemas de previsión social complementarias.

1.- Título

*Izenburua*

**Apoyo a la implantación de sistemas de previsión social complementaria instrumentados a través de Entidades de Previsión Social Voluntaria. Decreto 252/06.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 252/2006, de 12 de diciembre, que regula las ayudas económicas a la implantación de determinados sistemas de previsión social complementaria instrumentados a través de Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV).

Resolución de 12 abril de 2011, de la Viceconsejera de Hacienda y Finanzas, por la que se da publicidad al importe total de los créditos asignados en el año 2011 para tales ayudas.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Este programa subvencional, pretende otorgar un conjunto de ayudas con el objeto de contribuir a la cobertura de los gastos de promoción, constitución y puesta en marcha de los sistemas de previsión instrumentados a través de EPSV. Ahora bien, estos sistemas tendrán que cumplir unos determinados estándares sociales que garanticen una óptima utilidad pública como verdaderos complementos al sistema público de pensiones y deberán concretarse en la constitución de nuevas Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV) o en la integración de nuevos colectivos en EPSV ya existentes.

El objetivo de dicho programa es promover la generalización de las pensiones complementarias, entre la población trabajadora, especialmente a través de los sistemas de empleo, con la negociación colectiva como elemento dinamizador. Se considera que los sistemas de empleo son los que pueden garantizar la generalización, es decir, los que pueden incorporar a la previsión complementaria a aquellos sectores que no lo están y que, precisamente, van a estar más necesitados de ella.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Con cargo al descrito programa subvencional, solamente se ha concedido, en el año 2009, una ayuda económica de 27.690 euros por la implantación de un sistema de previsión.

Como consecuencia de la implantación del referido sistema de previsión se incorporaron 382 nuevos trabajadores a un sistema de empleo instrumentado a través de una EPSV.

En el año 2011 no se han concedido ayudas con cargo a este programa.